

La parte del mismo mensaje relativa al matrimonio
suo & S. A. R. la Infanta D.ª Luisa Fernanda
con el Duque de Montpensier, ha sido tambien aproba-
da por unanimidad, con excepcion de un solo voto; y la
Ciudad acordó: Quedar enterada, y que se comunique
que a esta Municipalidad ha sido grata tan lauda-
ble noticia, y mediante a que se publicó cuando el
Sr. Alcalde recibió una comunic.ª del Sr. Jefe político
al mismo objeto, se archive otro boletín, uniéndose
al expediente de referencia

La Intend.ª sobre }
los arbitrios que se }
recaudan en la }
Empresa de agua }
Servio un oficio al Sr. Intend.ª de Rentas a la
Provincia fha. 16 de los corrientes, en que manifiesta
que sin embargo de que se halla pendiente de resolu-
cion de la Superioridad en expediente promovido acerca
de la continuacion de los arbitrios de un real en (a de
vino y cuatro m. en Cautillo de aguardiente) que
exige la Empresa de agua de esta Ciudad, interin
continúe su cobranza se esta en el caso de cumplir
lo dispuesto en la 2.ª parte del art. 7.º del R.º de
cabo de V.º y tres de Mayo del año pp.º, encargan-
do a este Ayuntamiento recaudar otros arbitrios con los
datos del Fero, poniendo sus valores a disposicion
de la Empresa como partícipe, sin que se permita
que por corporacion ni persona alguna se exijan
arbitrios sobre los artículos afectos al uso de comu-
ni si no por la Municipalidad en la forma
dicha; y la Ciudad acordó: Se transcriba esta



